



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO 004
TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES

LISTADO DE ESTADO

ESTADOS DEL 19-11-2020

ESTADO No. 0139

[CLICK AQUÍ PARA VER CONTENIDO](#)

Fecha: 19/11/2020

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE vs DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
5200140 03004 2013 00450 EA	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA. vs MARIA AURELIA SOLARTE GRIJALBA	Auto decreta medida cautelar Decreta embargo cuentas. of, Circ.1285	18/11/2020
5200140 03006 2007 00477 SNOL	Ejecutivo Singular	COOMEVA - COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE vs JOSE NICOMEDES - ACOSTA VALLEJO Y OTRO	Auto reconoce personería Reconoce personería a la abogada Mirian Prieto como apoderada de la parte ejecutada y se ordena reintegrar depósitos judiciales por intermedio de su apoderada	18/11/2020
5200140 03006 2007 00802 EA	Ejecutivo con Título Hipotecario	MERCEDES DEL CARMEN - CALDERON TORRES vs YANIRA ANDREA - DIAZ PORTILLO	Auto resuelve solicitud Se desarchiva proceso y Resuelve petición demandada, Ordena elaborar oficios.- 1290 y 1291	18/11/2020
5200140 03006 2008 00303 EA	Ejecutivo Singular	CARMEN CECILIA GUERRERO RODRIGUEZ vs MARCO ALVARO - GAMBOA LASSO	Auto decreta embargo remanente Decreta embargo remanente bienes del ejecutado dentro del proceso ejecutivo 2005-00095, que curso en el Juzgado Promiscuo Municipal de Ancuya, Of.1289	18/11/2020
5200140 03006 2012 00093 SNOL	Ejecutivo Singular	LAURA DEL SOCORRO - RUALES vs LOLA - VALLEJO	Auto requerimiento pagador Ordena Requerir pagador Fiscalía General de la Nación sede Pasto	18/11/2020
5200140 03006 2018 00554 EA	Verbal	LUIS FELIPE - PEÑA LEGARDA vs JORGE ANTONIO - MORENO ORDOÑEZ	Auto termina proceso por transacción Termina proceso por transacción extrajudicial. Of.1286	18/11/2020
5200140 03006 2018 00933 EA	Ejecutivo Singular	BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMÍA S.A. vs MARTA ELENA BETANCOURT LUNA	Auto agrega oficio Agrega y pone en conocimiento del actor oficio llegado de EPS SANITAS dando contestación oficio 1057	18/11/2020
5200140 03006 2019 00239 BIB	Ejecutivo Singular	HECTOR DANIEL PALACIOS LATORRE vs COMPAÑIA DE INVERSIONES EMPRESARIALES ZUÑIGAS S.A.S.	Auto ordena notificar Previo a a correr traslado de la liquidación de crédito se ordena notificar auto del 14 de octubre por correo electrónico dado a conocer por la parte ejecutada	18/11/2020

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE vs DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
5200140 03006 2019 00305 EA	Ejecutivo Singular	JUAN CARLOS CABRERA vs IVAN DARIO GONZALEZ MARTINEZ	Auto ordena aclarar petición Solicita aclarar petición se terminación proceso	18/11/2020
5200140 03006 2020 00197 EA	Ejecutivo Singular	JHON GUSTAVO - BOLIVAR BARRERO vs TULIO FERNANDO LEON DIAZ	Auto termina proceso por pago Termina proceso por pago total. Of.1287 y 1288	18/11/2020
5200140 03006 2020 00457 NCL	Verbal Sumario	LILIANA PATRICIA ROSERO ENRIQUEZ vs DAVID ENRIQUE CHAMORRO DELGADO	Auto admite demanda	18/11/2020
5200140 03006 2020 00458 NCL	Ejecutivo Singular	GUIDO ARMANDO SOTELO CERON vs BEXI EDITH PANTOJA GUSTIN	Auto decreta embargo	18/11/2020
5200140 03006 2020 00458 NCL	Ejecutivo Singular	GUIDO ARMANDO SOTELO CERON vs BEXI EDITH PANTOJA GUSTIN	Auto libra mandamiento pago	18/11/2020
5200140 03006 2020 00459 NCL	Ejecutivo Singular	ALEXANDRA - LASSO GUERRERO vs MARIO ANDRES SANTACRUZ SANTACRUZ	Auto decreta embargo	18/11/2020
5200140 03006 2020 00459 NCL	Ejecutivo Singular	ALEXANDRA - LASSO GUERRERO vs MARIO ANDRES SANTACRUZ SANTACRUZ	Auto libra mandamiento pago	18/11/2020
5200140 03006 2020 00460 NCL	Ejecutivo Singular	BERLIMOTOS LIMITADA vs MIGUEL NGEL VALENCIA PANTOJA	Auto abstiene librar mandamiento de pago	18/11/2020
5200140 03006 2020 00461 NCL	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A. vs ANDRÉS ORLANDO CUASIALPUD CHAGUEZA	Auto inadmite demanda	18/11/2020

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/11/2020 Y LA HORA DE LAS 7:00 a.m., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 4:00 p.m.

OBSERVACIONES: EL HORARIO DE TRABAJO SEGÚN ACUERDO No. CSJNAA20-21 del 24 de Junio de 2020. ESTA COMPRENDIDO ENTRE LAS 7 A.M. a 12 y de 1 P.M. a 4 P.M. y segun el inciso 4 del Art. 109 del CGP, expresamente regula lo siguiente: "Los memoriales, incluidos los mensajes de datos, se entenderán presentados oportunamente si son recibidos antes del cierre del Despacho del día en que vence el termino en caso contrario se entenderán recibidos el día habiil siguiente a su presentación (Art. 26 del Acuerdo PCSJA20-11632 del 30 de Septiembre de 2020)"